



AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)



Maracena,

Antonio García Leiva
Edo. M. S. L. 10/11/2017

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS, MODIFICANDO LA FECHA DE REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO PARA LA SELECCIÓN DE DOS PUESTOS DE CARPINTERO/A DE MADERA (PERSONAL LABORAL TEMPORAL).

En Maracena en la fecha referenciada al margen.

Atendiendo al informe presentado desde el Área de Recursos Humanos solicitando la modificación de la fecha de realización del primer ejercicio del proceso de selección.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases aprobadas por Resolución de la Concejalía de RR.HH. de fecha 14 de marzo de 2018, publicadas en el Tablón de Anuncios y en la página web el día 15 de marzo de 2018, para la selección de Personal Laboral Temporal de **DOS PUESTOS DE CARPINTERO/A DE MADERA.**

Por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en aplicación de lo dispuesto en el art. 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 35 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

De conformidad con las atribuciones que legalmente tengo conferidas por la legislación vigente:

HE RESUELTO:

Primero: Modificar la fecha de realización del primer ejercicio del proceso para la selección de 2 Puestos de CARPINTERO/A DE MADERA (Personal Laboral Temporal).

Segundo: Convocar a los miembros del Tribunal Calificador para el **próximo miércoles día 3 Octubre de 2018** para la configuración del examen, y a **los aspirantes el mismo día a las 17:00 h. en el Centro Municipal de Formación y Empleo del Ayuntamiento de Maracena sita en C/ Antonio Huertas Remigio s/n (Polígono Industrial "La Paz", frente a Tejidos Buenos Aires).** Los cuales deberán aportar el D.N.I., a efectos de acreditación de la personalidad, para la celebración del **Primer Ejercicio**, todo ello de conformidad con lo estipulado en las Bases de la Convocatoria. **Los/as aspirantes deberán ir provistos/as de bolígrafo azul.**

Así lo manda y firma el Sr. Concejale Delegado de RR.HH., D. Antonio García Leiva, en Maracena en la fecha referenciada al margen, de que yo, La Secretaria General, Certifico.

PUBLICADO EL DÍA
17 SEP 2018
El/La Funcionario/a

EL CONC. DEL. DE RR.HH.
Fdo.: Antonio Garcia Leiva.
(P.D. Decreto de Alcaldía 10/11/2017)

(El presente documento se firma de manera digital)

LA SECRETARIA

ELISA LAURA RAMÍREZ

Tomo razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento a efectos de transcripción en el libro oficial de resoluciones.

GARCÍA LEIVA, ANTONIO (1 de 2)
CONCEJAL DE RR.HH. SEGURIDAD Y CONTRATACIÓN
Fecha Firma: 12/09/2018
HASH: b5dd515c00cb33c8b653066d82485dff

LAURA RAMÍREZ ELISA ISABEL (2 de 2)
SECRETARIA GENERAL
Fecha Firma: 12/09/2018
HASH: 564b9e9178b5862cb563e43382a99391

DECRETO
Número: 2018-1078
Fecha: 12/09/2018



Cod. Validación: 703236SLN52WAHEKQNK27666F | Verificación: http://maracena.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1